

XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ

“ARTE EN TIEMPOS DE PAZ”

Del 11 al 22 de octubre de 2017

INVITACIÓN PÚBLICA

1. DESCRIPCIÓN

La Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES y la Asociación de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá invitan a los grupos teatrales profesionales residentes en la ciudad de Bogotá D.C. que de manera permanente desarrollan actividades artísticas en los sectores de teatro de larga trayectoria, de mediana trayectoria, jóvenes creadores, teatro de calle, teatro de títeres, teatro comunitario, teatro gestual, teatro infantil con actores, artes vivas, circo y narración oral, a presentar su propuesta para participar en el XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ, que se realizará entre el 11 y el 22 de octubre de 2017.

2. INCENTIVO

Las propuestas seleccionadas deberán realizar una función en el marco del XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ, acogiéndose a las fechas que le sean asignadas. Así mismo, recibirán un incentivo económico de acuerdo a la siguiente tabla:

Valor asignado	Grupos
\$1.700.000	Elencos de 5 integrantes en adelante
\$1.200.000	Elencos de 1 a 4 integrantes

- a. El Festival entregará a los grupos teatrales seleccionados 50 bonos de apoyo para que realicen la preventa de sus espectáculos. El valor de cada bono es de \$5.000 mil pesos. Es decisión de los grupos teatrales vender o no los bonos que les sean entregados. El dinero recaudado en la preventa será para los grupos y no para el Festival.
- b. Cada proponente (persona natural, agrupación o persona jurídica), podrá presentar hasta dos (2) propuestas artísticas a esta invitación pública, en cualquier caso los curadores podrán escoger máximo dos (2) propuestas de un mismo participante.



XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ

“ARTE EN TIEMPOS DE PAZ”

Del 11 al 22 de octubre de 2017

INVITACIÓN PÚBLICA

3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar en el XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ:

- a) Persona Natural, grupos de teatro que no estén constituidos legalmente ante Cámara y Comercio y que deleguen a un integrante del grupo para que los represente en el festival.
- b) Persona Jurídica, es decir, aquellos grupos teatrales constituidos legalmente ante Cámara y Comercio.

4. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- No se admiten propuestas artísticas que hayan sido presentadas en las tres (3) últimas versiones del Festival de teatro de Bogotá.
- No se admiten grupos cuyos integrantes sean menores de 18 años.
- Las propuestas que no cumplan con los lineamientos establecidos en la presente invitación.

5. PROPUESTA ARTÍSTICA

La propuesta artística deberá estar compuesta por lo siguiente:

- a) Formato de presentación de la propuesta artística (**Anexo 2**) diligenciado claramente y en su totalidad; en caso de presentar 2 obras a esta invitación pública, se debe diligenciar el (Anexo 2) por cada una de ellas. * El (**Anexo 2**) es un archivo de Word que el proponente diligenciará más no modificará. El incumplimiento de esta condición será causal de rechazo.
- b) Hoja de vida artística del proponente, es decir, del grupo de teatro, de la persona jurídica o de la persona natural.
- c) Soportes que acrediten la experiencia relacionada en la hoja de vida y que acrediten la trayectoria del grupo y de la propuesta artística presentada. Los soportes podrán ser certificaciones, programas de mano, afiches y/o artículos de prensa.
- d) Cinco (05) fotografías de la obra propuesta, en alta resolución (mínimo 300 dpi)
- e) Tres (03) DVD's con el video de la obra completa propuesta en plano general y con buena resolución. La obra postulada deberá tener una duración igual o mayor a 40 minutos.



XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ

“ARTE EN TIEMPOS DE PAZ”

Del 11 al 22 de octubre de 2017

INVITACIÓN PÚBLICA

6. DOCUMENTACIÓN FORMAL

Como complemento fundamental de la propuesta artística el proponente debe presentar la siguiente documentación formal:

- a) Fotocopia del documento de identificación del representante del grupo de teatro, de la persona jurídica o de la persona natural, según sea el caso.
- b) Certificado de existencia y representación legal, para las personas jurídicas.
- c) Rut actualizado a 2013 del representante del grupo de teatro, de la persona jurídica o de la persona natural, según sea el caso.
- d) Formato de inscripción (**Anexo 1**) firmado en original por el representante legal en el caso de persona jurídica. Para agrupaciones y personas naturales, por el representante del grupo de teatro y por cada uno de sus integrantes; en el caso de Narración Oral y Unipersonales por la persona natural.
- e) Carta de delegación de representación (**Anexo 3**) firmada por cada uno de los integrantes del grupo teatral.

7. CÓMO DEBE ENTREGAR LA PROPUESTA

La propuesta debe ser entregada en un sobre cerrado, marcado con el nombre del festival, el nombre del proponente y el nombre de la propuesta, organizada de la siguiente forma:

- Una carpeta con toda la documentación formal impresa, expresa en el numeral 6.
- Un (01) CD con el contenido de la propuesta artística, expresa en el numeral 5. El formato de presentación de la propuesta artística que hace parte de la presente invitación (**Anexo 2**), 5 fotografías de la obra en alta resolución (mínimo 300 dpi).
- Tres (03) DVD con el video de la obra completa.

Nota: Los CD's y DVD deben estar marcados con el nombre de la propuesta y del proponente. Cada uno de los archivos contenidos en estos medios magnéticos debe estar titulado según corresponda.



XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ

“ARTE EN TIEMPOS DE PAZ”

Del 11 al 22 de octubre de 2017

INVITACIÓN PÚBLICA

8. CRONOGRAMA:

Tenga en cuenta las siguientes fechas importantes:

- **Recepción de propuestas:** 5, 6 y 7 de julio

HORARIO: de 8:30 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a 5 p.m.

LUGAR: **IDARTES** - Gerencia de Arte Dramático carrera 8 N° 15-46 piso 2.

(NO SE DEBE RADICAR EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA)

- **Publicación de habilitados para evaluación:** 12 de julio en la página web del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES.
- **Publicación de resultados:** 8 de agosto en la página web del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DE PROPUESTAS

ASOSALAS realizará la verificación técnica de los documentos y de las propuestas para constatar que cumplan con los requisitos solicitados. Aquellos que cumplan con estos requisitos pasarán a la etapa de evaluación. Una vez publicados los resultados, ASOSALAS se comunicará con los seleccionados para dar continuidad al proceso.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de las propuestas se realizará por una terna de curadores expertos bajo los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTOS
Solidez de la puesta en escena	30
Composición estética (construcción simbólica, uso de técnicas visuales y musicales)	20
Interpretación (Ejercicio realizado por el actor, el narrador, el actante, el ejecutante y/o el performer)	30
Creatividad e innovación de la puesta en escena.	20
TOTAL	100



XIII FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ
“ARTE EN TIEMPOS DE PAZ”
Del 11 al 22 de octubre de 2017
INVITACIÓN PÚBLICA

11. DEBERES DE LOS SELECCIONADOS

- Los seleccionados deberán estar en disposición de presentarse en la fecha, el lugar y los recursos técnicos que el festival disponga e indique, teniendo en cuenta que éste se desarrollará entre el 11 y el 22 de octubre.
- Los seleccionados deberán suministrar la información y los documentos que la organización del festival requiera.
- El proponente debe contar con las autorizaciones que correspondan en relación con los derechos de autor (si aplica). En todo caso responderá por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerado de cualquier responsabilidad a la Asociación de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá y al Instituto Distrital de las Artes IDARTES.
- Para efectos del pago a los grupos seleccionados, las entidades jurídicas deberán presentar el certificado de parafiscales. En el caso del representante del grupo teatral y de la persona natural deberán presentar la planilla de pagos de salud, pensión y ARL del mes en el que se efectúa el pago, de conformidad con lo establecido por la ley.

Para mayor información comunicarse a la Asociación de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá a los correos electrónicos:

coordinacionftb@gmail.com – produccionfestibogota@gmail.com

Teléfono: 321 4097283

